

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 01/06/2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12/06/2026
Firma D. Sigfrido Vázquez Cienfuegos Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	1/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

Índice

1.	Datos identificativos del programa	3
2.	Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	7
	Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	10
	Directriz 1.4 Colaboraciones	12
	Criterio 2. Información y transparencia	14
	Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	14
	Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	17
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	17
	Criterio 4. Personal investigador	18
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	18
	Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	20
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	21
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	22
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	22
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	24
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	24
	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	26
	Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	26
	Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	27
3.	Plan de mejoras	29
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	29
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	32
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	35

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO
Código RUCT	5600390
Código EDUEx	R001
Universidad coordinadora	Universidad de Córdoba
Universidades participantes	Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura Universidad de Huelva Universidad de Jaén
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. José Julio García Arranz
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R001/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-patrimonio-codigo-r001/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. José Julio García Arranz	Coordinación	PDI	05/11/2024
D. Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Secretaría	PDI	08/10/2020
D.ª Elena de Ortueta Hilberath	Vocal	PDI	08/10/2020
D.ª María Antonia Pardo Fernández	Vocal	PDI	05/11/2024
D. Francisco García Fitz	Vocal	PDI	05/11/2024
D. Vicente Méndez Hernán	Vocal	PDI	05/11/2024
D. Juan Saumell Lladó	Vocal	PDI	05/11/2024

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		Véanse las observaciones incluidas en la valoración de la directriz
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo verificado en la memoria verificada del título, donde se expone claramente los requisitos exigidos a la persona solicitante. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (en adelante CAPD) es el órgano encargado de establecer los procedimientos de acceso y criterios de admisión al programa de Doctorado en Patrimonio, los cuales están publicados en la web. En cualquier caso, dichos criterios están en consonancia con la legislación nacional vigente (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario) y con la normativa que regula los Estudios de Doctorado de las universidades que conforman el programa y de la propia CAPD (Reglamento 28/2021). El perfil de ingreso recomendado para la admisión al Programa de Doctorado en Patrimonio en el caso de la Universidad de Extremadura es el de Máster Universitario de Investigación en Humanidades, Máster Universitario de

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Página	5/39
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

Investigaciones Históricas, Máster en Desarrollo Rural y Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección. Si el estudiante procede de un máster diferente, la CAPD es la encargada de confirmar su idoneidad (carácter y duración adecuadas del máster) durante el proceso de preselección del alumno.

La CAPD determina, en caso necesario, los complementos formativos pertinentes para aquellos perfiles de estudiantes que provengan, fundamentalmente, de otros países, o para aquellas otras circunstancias recogidas en las diferentes modalidades de acceso a los estudios de doctorado. De ese modo, puede establecer una propuesta de formación complementaria basada fundamentalmente en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de las Universidades participantes en el Programa para aquellos candidatos que la necesiten. La selección de las materias que deberá cursar un alumno que solicite la admisión correrá a cargo de la CAPD a la vista de la formación previa del solicitante, de acuerdo con el Tutor del alumno, para así garantizar una formación apropiada y uniforme entre todos los alumnos del programa. **En el caso de la Universidad de Extremadura (en adelante UEx) se proponen asignaturas metodológicas del Máster de Investigación en Humanidades que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, y que ya desde el curso 2025/26 se oferta completamente en formato virtual, lo que facilita el acceso de los alumnos.** En el caso de nuestro programa, durante los últimos cinco años, a la vista de los perfiles formativos de los aspirantes (los alumnos de nuevo ingreso provienen principalmente de grados y másteres relacionados con la Historia, Historia del Arte, Patrimonio, Arqueología, Arquitectura y Turismo), no ha sido necesario aplicar los complementos de formación a ningún estudiante admitido.

El número de plazas ofertadas anualmente en el Programa de Doctorado, para alumnos de nuevo ingreso es de 20 plazas en la Universidad de Extremadura (en adelante UEx). Como puede verse en las siguientes tablas, en la UEx se ha matriculado, entre 2018 y 2024, una media de 13 estudiantes por curso (hemos de añadir que, en la misma universidad, entre los cursos 2018-19 y 2023-24, se da una media de 53,4 estudiantes matriculados por curso); de ese modo, el número de matrículas es acorde al número de plazas ofertadas, al igual que la distribución entre líneas, proporcional a la capacidad y recursos de las líneas de investigación.

Número total de estudiantes por curso con indicación de los estudiantes procedentes de otros países (datos proporcionados por la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx):

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
2020-21	55	16
2021-22	60	16
2022-23	53	15
2023-24	46	12
2024-25	53	12
2025-26	48	9

Alumnos de nuevo ingreso por curso:

2018/19: **13**; 2019/20: **15**; 2020/21: **12**; 2021/22: **19**; 2022/23: **9**; 2023/24: **11**.

En cuanto a la asignación a los estudiantes de nuevo ingreso de tutor/director, en la CAPD de la UEx venimos aplicando sistemáticamente un mecanismo de "asignación automática" para aquellos casos en que el alumno no proponga tutor o director en su solicitud de preinscripción: la Comisión podría asignarles de oficio a partir de criterios de afinidad temática y equilibrio

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

de cargas entre el profesorado.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: [UEX](#).
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación ([UEX](#)). En la Universidad de Córdoba, coordinadora del programa, se utiliza SIGMA. El enlace a [UCOSIGM@](#) aparece en la web de Doctorado de Patrimonio, en el bloque a la derecha bajo "De interés". Para el resto, nos remitimos a la plataforma RAPI ([UEX](#)).
- Actas de las reuniones de la CAPD de la UEX: [Actas Comisión Académica UNEX programa de doctorado en Patrimonio](#).
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida: [UEX](#).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Escuela Internacional de Doctorado (véanse evidencias de la directriz 7.1 en la presente memoria), el caso de la UEX, para el periodo 2019-2024 se ha matriculado en el Programa una media de 13,3 estudiantes de nuevo ingreso cada año, con una media de 52,8 estudiantes matriculados por curso, 15,3 de ellos extranjeros, lo que supone casi un 29% del total. Una media de 29,6 alumnos ha desarrollado su doctorado a tiempo completo, y una de 23,16 alumnos a tiempo parcial. Una media de 4,5 alumnos por curso ha contado con algún tipo de beca o contrato en la UEX.

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a la adecuación de los criterios de admisión es de 9,73 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto a este ítem es de 8,93 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Selección de los estudiantes según criterios específicos de cada programa
- Asignación sistemática de tutor/director a los estudiantes.
- Asignación de complementos de formación si fueran necesarios.
- Proporcionar información básica y orientación a los doctorandos.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación
-----------	------------------------------

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

El Programa formativo del Programa de Doctorado en Patrimonio se organiza en dos tipos de actividades: obligatorias, que deben realizar todos los doctorandos/as que participen en él, y actividades optativas, que serán realizadas de forma voluntaria por los estudiantes y que sólo serán seguidas de manera forzosa en aquellos casos en los que, por necesidad de cursar complementos formativos por parte del doctorando, o bien por recomendación del tutor/a de la Tesis, se recomiende la realización de alguna/s de ellas.

De acuerdo con la adaptación de la memoria verificada al Real Decreto 576/2023 realizada durante el curso 2024/25, las actividades obligatorias del Programa se fijan en tres. Deben ser realizadas por todos los doctorandos/as en el orden previsto, el Seminario Doctoral al inicio de su formación doctoral (primer o segundo año de tutela), el artículo científico durante el segundo/tercer año de estudios y la participación en el Congreso Doctoral en una fecha anterior, como máximo, en doce meses antes de la lectura de la Tesis.

- 1) Publicación de artículo en revista científica con criterios de calidad.
- 2) Jornadas Doctorales de Formación para los doctorandos del Programa (Seminario Doctoral).
- 3) Congreso Doctoral. Reunión científica de los doctorandos del Programa para la exposición de la investigación llevada a cabo en el tema objeto de su Tesis. Esta actividad sustituye a la de "Congresos científicos" reflejada en la anterior Memoria.

Como actividades optativas, que pueden ser recomendadas por su director como complementarias o bien ser elegidas por los doctorandos para ampliar su formación se proponen:

- Jornada de acogida y acompañamiento (preferiblemente *online* dada la muy diversa procedencia de los estudiantes del programa y las dificultades para realizar actividades presenciales).
- Créditos cursados en asignaturas transversales de másteres.

- Seminarios y talleres universitarios. Esta actividad sustituye a las tres optativas anteriormente previstas (Taller para la elaboración de proyectos competitivos, Taller de gestión de la investigación: comunicando la ciencia a la sociedad y Herramientas avanzadas de gestión de la información). (50 h.) (10 presenciales, 40 en línea). En cada una de ellas se incluye: descripción, objetivos, contenidos, competencias básicas y capacidades, resultados de aprendizaje, carácter y modalidad. En cada una de ellas se incluye: descripción, objetivos, contenidos, competencias básicas y capacidades, resultados de aprendizaje, carácter y modalidad.

La selección de los ponentes y los aspectos a tratar en estas actividades corresponden a los coordinadores de la Comisión Académica del Programa de Doctorado interuniversitario (en adelante CAPDi), a la vista de las nuevas tendencias en la investigación, de manera que se procure la capacitación de los doctorandos para ejercer la profesión y seguir su carrera investigadora.

- Actividades de movilidad.

Página 8 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

El estudiante a tiempo parcial seguirá las recomendaciones del tutor/a, que tendrá en cuenta las necesidades temporales del alumno para establecer en su plan individual de formación el número, distribución, seguimiento y resultados de las actividades previstas, a las que podrán sumarse otras ajenas al Programa, como la asistencia a congresos de la especialidad, la presentación de comunicaciones y la elaboración y publicación de artículos científicos.

Igualmente, toda la información recibida por los coordinadores y las subcomisiones acerca de jornadas, congresos, etc., se anuncia en la página web o se envía por correo electrónico.

El alumno de Doctorado presentará a la CAPD, dentro del primer curso académico de su matriculación en el Programa de Doctorado, un plan de investigación avalado por la persona responsable de la dirección de la tesis y/o por quien la tutoriza. La CAPD de Patrimonio resolverá sobre la admisión de dicho plan y la idoneidad del director o directora. Cada año, en los plazos establecidos en el Calendario Oficial de la UEx, la CAPD hará un seguimiento de la labor del doctorando. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa.

Cada vez que el doctorando realice una de estas actividades formativas deberá registrarlo en la aplicación RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación) y su tutor/director aceptarla y validarla como actividad formativa del doctorando. Los informes de la CAPD se emiten, asimismo, a través de la misma aplicación informática en el periodo establecido por el Negociado de Doctorado. Para la aprobación de la lectura de tesis, se verifica que las actividades formativas realizadas por el doctorando cumplen, al menos, con las obligatorias especificadas en la memoria verificada.

En cada una de ellas se incluye: descripción, objetivos, contenidos, competencias básicas y capacidades, resultados de aprendizaje, carácter y modalidad.

Igualmente, toda la información recibida por los coordinadores y las subcomisiones acerca de jornadas, congresos, etc., se anuncian en la página web o se envía por correo electrónico.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa. La página web del título cuenta con información relativa a las [actividades formativas](#) comunes y específicas (UEx).
- Actas de las reuniones de la CAPD de la UEx: [Actas Comisión Académica UNEX programa de doctorado en Patrimonio](#)

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto al desarrollo de las actividades formativas es de 8,9 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto a este ítem es de 7,77 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Realización de evaluación anual del documento de actividades y del plan de investigación de los estudiantes y autorización, en su caso, de renovación de matrícula.
- Autorización de prórrogas de doctorandos, bajas definitivas y temporales de doctorandos del programa.
- Autorización de la realización de estancias para optar a la Mención Internacional
- Organizar, diseñar y coordinar actividades formativas específicas del programa.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

Todas las actividades formativas de interés para los alumnos del programa de doctorado, ya sean propuestas por este o no, más allá de las habituales vías de difusión y publicación en la página web del programa, son comunicadas a todos los estudiantes con la suficiente antelación a través del correo electrónico.

El programa de Doctorado en Patrimonio de la Universidad de Extremadura participa anualmente, en coordinación con la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EDUEX) y la Asociación de doctorandos de la Universidad de Extremadura (ADUEX), en unas [Jornadas Doctorales](#), diseñadas como un encuentro donde los estudiantes pueden no solo exponer sus investigaciones, sino también compartir inquietudes y problemáticas comunes del alumno de doctorado. Durante estas jornadas se seleccionan 10 doctorandos, dos por cada rama de conocimiento, que representarán a la Universidad de Extremadura en las Jornadas Doctorales del Grupo G9.

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La CAPD en Patrimonio de la UEx está constituida por siete miembros titulares, dos de los cuales son los coordinadores de las líneas de investigación del programa. La composición de dicha Comisión Académica, así como sus funciones, fijadas por la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, pueden ser consultadas en la página web del programa de doctorado (https://eid.unex.es/doctorado/R001/). Dentro del Programa de Doctorado en Patrimonio el procedimiento de asignación del tutor y director de tesis se indica con la publicación en la web de la información y contacto de los miembros de cada línea de investigación que por cumplir los requisitos expuestos en la Normativa de Doctorado de la UEx (artículo 30), pueden actuar como directores o tutores. Una vez realizada la matrícula por parte del doctorando, la CAPD asignará tutor y director, en caso de que el doctorando no se haya dirigido previamente a algún profesor del programa o no lo haya especificado en su documento de preinscripción. El procedimiento de asignación es el siguiente:

Página 10 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

1º) Se estudia el perfil del doctorando y su propuesta de tesis (en su caso).

2º) Se le orienta hacia el profesorado cuyo perfil se adecue mejor al tema propuesto para la tesis, teniendo en cuenta al mismo tiempo una distribución equitativa entre los docentes de la plantilla para evitar sobrecargas, con objeto de que concierte una entrevista.

A partir de ese momento, tanto el doctorando como el tutor y director deben firmar el compromiso doctoral, que fija los derechos y deberes del director, los derechos del doctorando al reconocimiento de sus resultados en publicaciones y patentes, además de un compromiso mutuo en la resolución de conflictos.

Para el seguimiento continuo de los doctorandos, la UEx tiene a disposición de estos y de los tutores/directores una aplicación informática (RAPI) en la que deben registrar todas las actividades, tanto obligatorias como opcionales, que formen parte de su formación. El director/tutor debe aceptar y validar dichas actividades.

El alumno de Doctorado presentará a la CAPD, dentro del primer curso académico de su matriculación en el Programa de Doctorado, un plan de investigación que fija los objetivos de la formación del doctorando avalado por la persona responsable de la dirección de la tesis y/o por quien la tutoriza. La CAPD de Patrimonio resolverá sobre la admisión de dicho plan y la idoneidad del director o directora. Cada año, en los plazos establecidos en el Calendario Oficial de la UEx, la CAPD hará un seguimiento de la labor del doctorando. La misión de la CAPD es la de valorar anualmente el trabajo realizado y el grado de avance en relación con la anualidad anterior. Para emitir dicha valoración, la CAPD tiene en cuenta las actividades formativas realizadas por el doctorando, la memoria anual presentada por el doctorando y el director respectivamente, así como el grado de cumplimiento del plan de investigación propuesto. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. Si la evaluación es negativa, debidamente motivada, el doctorando tendrá una segunda oportunidad en el plazo de seis meses, según está establecido en el Calendario Oficial de la UEx. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Todo el proceso se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI, disponible para doctorandos, directores, tutores, CAPD y PTGAS.

Con respecto al procedimiento para la aprobación de la lectura de tesis, la CAPD debe garantizar la calidad de las tesis doctorales. Para ello, la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EDUEX) remite la tesis y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos a la CAPD para que, en un plazo máximo de veinte días hábiles, efectúe una valoración formal, recomiende aquellas modificaciones que considere oportunas, a la vista de los informes de dos evaluadores externos, y autorice, si procede, su tramitación.

Igualmente, se verifica que los componentes del tribunal cumplen con los requisitos mínimos exigidos y que las actividades formativas realizadas por el doctorando cumplan, al menos, con las obligatorias especificadas en la memoria verificada.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se rige estrictamente por lo indicado en la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura (<https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2024/07/Normativa-de-Doctorado-UEx.pdf>), y aparece claramente especificado en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx, en español y en inglés, con los correspondientes enlaces a la información y documentación necesarios.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

La CAPD se reúne tantas veces como sean necesarias en función de la relevancia y de la premura de los asuntos a tratar. Toda la actividad desarrollada por la CAPD, que responde a las funciones descritas en el artículo 14 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, queda reflejada en las actas de sus reuniones: [Actas Comisión Académica UNEX programa de doctorado en Patrimonio](#).

- Composición de la CAPD en Patrimonio de la UEx: <https://eid.unex.es/doctorado/R001/>

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

- Normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral: <https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-1/>

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a la coordinación y planificación de las actividades por parte del director de la tesis es de 8,44 sobre 10, con respecto a los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados es del 8,64 sobre 10, y con respecto a la aplicación de la normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral es del 9 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto al primero de estos ítems es de 8,14 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Proceso de admisión transparente al establecerse criterios específicos de selección(baremo) a la hora de evaluar el perfil y méritos de los candidatos.
- Correcta asignación de supervisión al nombrar formalmente a directores y tutores en los plazos estipulados.
- Seguimiento continuo al evaluarse anualmente el Plan de Investigación y el Registro de Actividades (DAD) de cada doctorando.
- En la autorización de las tesis se verifica que los resultados alcancen el rigor exigido antes de aprobar su defensa pública.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.	X		
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.			X
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.	X		
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

Página 12 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

Como ya se ha señalado en memorias anteriores, el Programa de Doctorado en Patrimonio se beneficia de su carácter interuniversitario al potenciar la interrelación entre las cuatro universidades, cada una de las cuales, a su vez, se proyecta en sus relaciones con otras universidades tanto españolas como extranjeras, lo que ofrece un enriquecimiento más que recomendable para los doctorandos que siguen el programa. Sirva como ejemplo, que en diversos tribunales han participado profesores de universidades extranjeras. De igual modo, se ha colaborado en el plano investigador con aquellas universidades que reciben doctorandos que aspiran a la mención internacional. Desde el curso 2018/19, un total de 8 tesis doctorales han obtenido dicha mención de “Doctorado internacional”, lo que ha potenciado la internacionalización del programa en su conjunto, con un significativo porcentaje (25%) sobre el total de 32 tesis doctorales defendidas en ese periodo.

De manera particular, se viene produciendo en estos últimos años una notable presencia en los tribunales y codirecciones de profesores procedentes del Instituto Politécnico de Tomar, la Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro y el Instituto Terra y Memória (todos ellos en Portugal), favoreciendo así, como se indica en la memoria verificada, el intercambio de personal académico y estudiantes para proyectos de investigación y actividades de doctorado.

Sin embargo, dado el creciente aumento de alumnos procedentes de otros países (como ya se ha indicado más arriba, en el caso de la UEx, para el periodo 2019-2024 se ha matriculado en el Programa una media de 13,3 estudiantes de nuevo ingreso cada año, con una media de 52,8 estudiantes matriculados por curso, 15,3 de ellos extranjeros, lo que supone casi un 29% del total; hemos tenido o tenemos alumnos procedentes de Brasil, Colombia, Ecuador, Portugal, Italia, Francia y Reino Unido), sigue siendo necesario potenciar notablemente los sistemas no presenciales, y no solo en los cursos propios del programa, sino también en el sistema de complementos de formación, que muchos de estos estudiantes pueden necesitar. En el caso de la Universidad de Extremadura se ha avanzado considerablemente en el caso del Máster de Investigación en Humanidades que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, ya que desde el curso 2025/26 se oferta completamente en formato virtual, lo que facilita el acceso de los alumnos.

Por otra parte, en la página web del programa en la UEx se han implementado traducciones de la información y documentación tanto académica como administrativa adicional a la común para el resto de los programas, en varios idiomas: inglés, francés, alemán, portugués y chino (<https://eid.unex.es/>)

Sin embargo, somos conscientes de que en esta directriz queda aún bastante por avanzar, muy especialmente en los siguientes aspectos:

- 1) Es necesario llevar a cabo en la UEx un registro detallado de personas expertas internacionales en la evaluación de las tesis doctorales del Programa, bien emitiendo informes previos a su defensa, bien formando parte de los propios tribunales. Se va a ofrecer información actualizada en la versión de la Memoria verificada adaptada al Real Decreto 576/2023 realizada durante el curso 2024/25, aún en proceso de validación por ANECA, pero que aún no resulta suficiente.
- 2) Debe potenciarse desde la CAPD de la UEx la firma de convenios de colaboración con Universidades extranjeras. Hasta la fecha, en el caso del programa en la UEx, tan solo se ha llevado a cabo un convenio de cotutela con la Universidade Federal do Piauí – UFPI, en Brasil. Tales convenios de internacionalización resultan fundamentales para favorecer la participación de profesorado de Universidades y/o Centros de investigación extranjeros en la redacción de informes previos y en la composición de los tribunales evaluadores de las tesis doctorales del Programa.

Página 13 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

3) Finalmente, debe potenciarse aún más la movilidad internacional (estancias) de alumnado, profesorado y personas expertas, a través de Programas como Erasmus, Planes Propios de investigación, ayudas específicas del Plan Andaluz de Investigación, u otras convocatorias.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas:
<https://secgral.unex.es/estructura/convenios/>

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo es de 8,11 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto a este ítem es de 7,38 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Además de lo indicado en el apartado de valoración de esta directriz, debemos indicar que no existe un calendario anual de actividades de movilidad y de visitas de profesorado extranjero, así como un plan de comunicación específico para potenciar la llegada de estudiantes y profesores internacionales. Esto garantizaría un seguimiento más estructurado de las colaboraciones y una mayor proyección internacional del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Promover y eventualmente gestionar iniciativas internacionales (Marie Curie: ITN, Cofund, MCIF, etc., acuerdos con otros programas/escuelas)

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

Página 14 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUZiaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUZiaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

Dadas las características peculiares de un programa interuniversitario, en el que participan instituciones de dos comunidades autónomas, la página web es un elemento clave para la cohesión del mismo y la difusión de la información tanto general como propia de las distintas sedes. El Programa de Doctorado en Patrimonio cuenta con página web propia accesible desde todas las Universidades participantes, estando coordinada por la Universidad de Córdoba:

UCO: [IdEP - Instituto de Estudios de Posgrado - Patrimonio](#)

UEx: [\(R001\) Doctorado en Patrimonio](#)

UHU: [Inicio | Programa de Doctorado en Patrimonio](#)

UJA: [Doctorado Interuniversitario en Patrimonio \(UJA-UCO-UEx-UHU\) | Oferta académica](#)

Cada universidad es responsable de adecuar la normativa general a su centro en asuntos como el acceso, matrícula, etc., pero enlazan a la coordinadora para aquellas otras cuestiones que son comunes o compartidas. Por tanto, la información de carácter más general se halla en la web del Instituto de Estudios de Posgrado, alojada en el servidor de la Universidad de Córdoba, en tanto aquella otra de naturaleza más específica figura en la web del programa de cada universidad partícipe (incluyendo la de Extremadura), procurando en todo momento que no se produzca información contradictoria entre las cuatro páginas individuales que incluye el programa.

En la página de inicio se halla la denominación completa del título en castellano, figurando las cuatro Universidades que lo imparten y el número de plazas que oferta cada una de ellas. Existe acceso directo a la memoria de verificación. Aparecen los listados de la Comisión Interuniversitaria, de las subcomisiones y sus integrantes.

En la pestaña de acceso, se ofrece información acerca de la evolución de las plazas ofertadas y procedimientos de admisión de estudiantes; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas.

De igual modo, la web del título facilita información relativa a las actividades formativas obligatorias y opcionales, incluyendo la descripción de dichas actividades, con su planificación temporal y procedimiento de control, informando asimismo sobre posibilidades de optar a la mención internacional y las convocatorias de ayudas para la movilidad y realización de estancias. La web de cada universidad cuenta con la información relativa al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes a través tanto de la Oficina de Información al Estudiante como de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Asimismo, se ofrecen las líneas del programa y equipos de investigación, donde se puede consultar la lista de los profesores participantes en el programa, su vinculación con las líneas y equipos de investigación, su CV, en el que se puede ver su actividad y experiencia investigadora en conexión con el programa. Finalmente, cada universidad ofrece información acerca de otros recursos humanos necesarios y disponibles, medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).

La Guía de Buenas Prácticas de Doctorado (UCO, UHU, UJA, UEx) también proporciona información relevante sobre los estudios de doctorado. En la página web general de la universidad se ofrecen servicios para universitarios (UCO, UHU, UJA, UEx) que facilitan la integración de los doctorandos tanto en la universidad como en la ciudad.

Finalmente, más allá de la página web, la promoción del título se realiza a través de acciones concretas, tales como la Ferias de Posgrado, Programas específicos de información de las enseñanzas de Doctorado y Acciones de información

Página 15 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

desarrolladas por la Oficina de Relaciones Internacionales, entre otras. Una vez matriculado, el estudiante recibe apoyo una sesión de acogida y bienvenida organizada por la Escuela Internacional de Doctorado.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

En el caso de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx se han implementado traducciones de la información y documentación tanto académica como administrativa adicional a la común para el resto de programas, en varios idiomas (inglés, francés, alemán, portugués y chino) con el fin de hacer la información más accesible a los estudiantes internacionales.

- Enlace a la página web de EDUEx:

<https://eid.unex.es/>

- Página de presentación de EDUEx:

https://eid.unex.es/centro/presentacion/?utm_source=chatgpt.com

- Política y Objetivos de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado:

<https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2024/07/POLITICA-Y-OBJETIVOS-DE-CALIDAD-EDUEx.pdf>

- Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura:

<https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2024/07/Reglamento-EDUEx-web.pdf>

- Guía de buenas prácticas para el Doctorado de la Universidad de Extremadura:

<https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2024/07/guia-de-buenas-practicas>

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a la información que publica el programa sobre sus características, desarrollo y resultados es de 7,82 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto a este ítem es de 7,69 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Debemos reseñar que todavía deben pulirse algunos detalles discrepantes que se producen entre la normativa interna del programa interuniversitario y la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura para no crear confusión en los estudiantes del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Realizar el mantenimiento, la supervisión y la actualización de contenidos en la página Web del programa .
- Divulgar actividades formativas organizadas por el programa.

El Programa de Doctorado en Patrimonio hace suyos los principios que ha adoptado la Universidad acerca de la inclusión de estudiantes con diversidad funcional. Ello abarca una amplia diversidad de experiencias y realidades humanas, con un compromiso de garantizar a las personas un acceso a la educación universitaria y una participación activa en un entorno inclusivo. Así, la *web* se ha diseñado con el fin de ser accesible a personas con diversidad funcional mediante los criterios de accesibilidad de la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines). Además, se continúa depurando para cubrir, en la medida de lo posible, cada vez más criterios WCAG.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En la pestaña de “Calidad” de la página <i>web</i> central de la Universidad de Córdoba se puede consultar el reglamento del Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el título, y donde se concreta la organización y funcionamiento de las unidades de garantía de calidad. Figuran, asimismo, los responsables de la UGC y las actas de las reuniones. En esta misma pestaña se dispone de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del programa, así como los planes de mejora. El Sistema de Garantía de Calidad de Título (en adelante SGCT) se implantó en el curso 2013-2014 y actualmente se encuentra en proceso de revisión para solventar las deficiencias detectadas y adaptarlo a las nuevas evidencias e indicadores recogidos en la guía de renovación de la acreditación de ACCUA. El SGCT tiene en cuenta el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, y constituye una guía para garantizar la revisión y mejora del Programa de Doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados. El SGCT se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos Programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. El SGCT establece que la <u>Unidad de Garantía de la Calidad</u> (UGC) es el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad. Compuesta por Presidente/a, Secretario/a y representantes del profesorado de las cuatro universidades participantes en el Programa, estudiantes y PTGAS. En este sentido, el <u>Convenio de colaboración</u> aprobado por las cuatro universidades que participan en el Programa de Doctorado en Patrimonio atribuye la responsabilidad de la calidad del Programa a la Unidad de Garantía de la Calidad, que es nombrada por la Comisión Académica del Título, y en la que han de estar representados el profesorado, el estudiantado y el PTGAS de las cuatro universidades participantes en el mismo (art. 6). De acuerdo con esta disposición y con el propósito de fortalecer la gestión coordinada del Título, recientemente fue renovada la composición de la UGC, que actualmente preside una profesora de la UEX y de la que forman parte representantes del Profesorado de

Página 17 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	17/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

cada uno de los Centros participantes en el Programa, así como un representante del estudiantado (UCO) y dos del PTGAS (UHU y UCO). La composición nominal es pública y fácilmente accesible en la web del Programa. En este mismo espacio se publican el Reglamento de funcionamiento interno y las Actas de sus Reuniones.

La UGC se reúne periódicamente (una vez al año y de forma extraordinaria en casos necesarios) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Tras este análisis, redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto con las diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los planes de mejora anuales del título. La toma de decisiones se concreta en las correspondientes actas de la UGC.

El SGC contempla su reglamento o/y normas de funcionamiento, especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. El SGCT contiene también el manual de procedimiento, en el que para cada procedimiento se especifica el objetivo, los sistemas de recogida de datos, los sistemas de análisis de la evaluación, propuestas de mejora y su temporalización y las herramientas de recogida de información para la medición de indicadores.

Igualmente, el SGCT cuenta con una política de calidad, contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Además de los enlaces a la información contenidos en el anterior apartado de valoración de la directriz, para el caso específico de la UEx véase la página del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx: <https://eid.unex.es/sgic/>. Allí se encuentra disponible toda la información acerca de la composición de las comisiones de calidad de los programas de Doctorado, la estructura, el manual de procesos y procedimientos de SAIC, así como la política y objetivos del sistema.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

El programa de Doctorado en Patrimonio no ha contado hasta la primavera de 2025 con resultados e indicadores procedentes de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés, por lo que se limitaban bastante hasta ese momento las correspondientes propuestas de mejora, cuestión que, afortunadamente, ya ha sido subsanada.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Recogida, actualización y análisis periódicos de los indicadores de calidad del programa para la toma de decisiones, que se concreta en las correspondientes actas de la UGC.: producción científica, estancias, tasa de éxito y abandono...
- Redacción de informes de seguimiento que se reflejan en los planes de mejora anuales del título.

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

El personal académico del programa de doctorado en Patrimonio está plenamente cualificado, pudiendo considerarse este aspecto como uno de los puntos fuertes del programa. Para poder integrarse como profesor en el mismo, es necesario acreditar ante la CAPD el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y su experiencia investigadora, bien mediante justificación de los sexenios concedidos, bien por la producción investigadora equivalente según los criterios del CNEAI.

La página *web* del programa publica la tabla actualizada del profesorado. En la actualidad, en el caso de la UEx, el programa cuenta con los siguientes profesores dentro de cada una de sus líneas de investigación:

Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje (Coordinador: Prof. Dr. José Julio García Arranz)

El equipo está formado en la actualidad por catorce profesores pertenecientes a tres facultades (Filosofía y Letras, Formación del Profesorado, Escuela Politécnica) de la Universidad de Extremadura, o que garantiza la necesaria transversalidad de los estudios de Doctorado. Tres de ellos son Catedráticos de Universidad, seis son Titulares de Universidad (estando dos de ellos acreditados para Catedrático), tres son contratados doctores (uno de ellos acreditado para Titular) u uno Asociado Doctor. Los profesores de esta línea de investigación han dirigido o co-dirigido 18 tesis doctorales dentro del programa entre el año 2018 y 2024. Cuentan con una dilatada y acreditada trayectoria investigadora, de modo que entre todos cuentan con un total de 35 sexenios de investigación concedidos. En la actualidad participan como IP o investigadores en siete proyectos competitivos de investigación vigentes.

Investigación Histórica y patrimonial (Coordinador: Prof. Dr. Enrique Moradiellos García)

El equipo está formado en la actualidad por nueve profesores pertenecientes al Departamento de Historia y Patrimonio Histórico de la Universidad de Extremadura. Cuatro de ellos son Catedráticos de Universidad y otros cinco Titulares de Universidad, estando dos de ellos acreditados para Catedrático. Los profesores de esta línea de investigación han dirigido o co-dirigido 15 tesis doctorales dentro del programa entre el año 2018 y 2024. Cuentan con una dilatada y acreditada trayectoria investigadora, de modo que entre todos cuentan con un total de 40 sexenios de investigación concedidos. En la actualidad participan como IP o investigadores en seis proyectos competitivos de investigación vigentes.

Página 19 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

El 100% del profesorado del programa cuenta con una experiencia investigadora acreditada y cumple los requisitos mínimos de experiencia docente e investigadora exigidos por el artículo 15 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, los cuales son examinados por la Comisión Académica antes de aceptar su incorporación. Entre 2018 y 2024 se han defendido dentro del programa 32 tesis doctorales (una media próxima a las seis tesis doctorales por curso), 8 de ellas con mención de "Doctorado internacional" (un 25 %). Por el momento carecemos de datos acerca de la calificación de las mismas, o de las publicaciones de calidad que se han derivado de ellas. En la tabla con indicación de méritos relevantes de los profesores de plantilla de las dos líneas de investigación del programa en la UEx durante los cinco últimos años ([Listado actualizado méritos profesorado \(2024-25\).xlsx](#)) se constata que prácticamente el 100% del profesorado implicado en el programa cuenta con al menos un sexenio de investigación, y que los dos equipos de investigación están desarrollando, al menos, un proyecto de investigación competitivo vigente.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

- Información sobre el profesorado que imparte el programa formativo: [UCO, UHU, UJA, UEX](#)
- Acceso a la tabla con indicación de méritos relevantes de los profesores de plantilla de las dos líneas de investigación del programa en la UEx durante el curso 2024/25: [Listado actualizado méritos profesorado \(2024-25\).xlsx](#)

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a la adecuación del perfil de los directores y tutores del programa en relación con los objetivos y naturaleza del mismo es de 9,45 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con respecto a este ítem es de 9,31 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Tramitar altas y bajas de personal académico con la debida cualificación, manteniendo actualizado el listado para las oportunas comunicaciones.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

Página 20 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

Como ya se ha indicado más arriba, en el caso de la UEx, el programa de Doctorado en Patrimonio cuenta en la actualidad con 23 docentes (9 en la línea de Investigación Histórica y Patrimonial y 14 en la de Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje), de los cuales son: 7 CU y 11 TU, lo que garantiza la estabilidad de ambas líneas de investigación del programa y permiten dar respuesta al número de estudiantes matriculados: una media de 53,4 estudiantes matriculados en los últimos seis años. El importante número de tesis defendido en el ámbito del programa en la Universidad de Extremadura (32 en los últimos seis años) permite evidenciar que la dedicación del personal investigador de las plantillas de profesores de ambas líneas de investigación les permite cumplir con sus funciones. De igual modo, la mayor parte de los profesores lleva a cabo un puntual seguimiento de las actividades y de las modificaciones llevadas a cabo por los doctorandos en la plataforma RAPI, como se desprende de sus informes, si bien es verdad que, en algunos casos, la CAPD debe insistir de manera personalizada en la necesaria labor de atención a estos aspectos por parte de directores y tutores. Tal vez en este sentido fuera conveniente realizar anualmente un encuentro de la CAPD con el profesorado del programa con el fin de recordar cuáles son las funciones y obligaciones de directores del programa con el fin de garantizar la fluidez en algunos de los procesos de gestión.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Puede encontrarse información actualizada acerca de la capacitación del personal investigador del programa (sexenios vivos, número de tesis defendidas en los últimos cinco años o proyectos de investigación dirigidos durante el mismo periodo) en la tabla referida al curso 2024/25 accesible en: [Listado actualizado méritos profesorado \(2024-25\).xlsx](#). De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto al desempeño de los directores y tutores del programa de doctorado es de 8,80 sobre 10. En cuanto al profesorado del programa, el grado de satisfacción con su carga de trabajo en el doctorado es de 8,21 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Tramitar altas y bajas de personal académico con la debida cualificación, manteniendo actualizado el listado para las oportunas comunicaciones.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección	X		

Página 21 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ

1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.

En lo referente al reconocimiento docente, la Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura establece como actividades básicas de investigación la participación en tribunales de tesis doctorales y la tutorización y atención a estudiantado de doctorado. En cuanto a la Dirección de tesis doctorales, dicha normativa establece un máximo de un crédito docente, que se contabilizará solo una vez y el mismo año de la lectura. El mérito se dividirá entre el número de codirectores, estableciéndose 0,5 créditos docentes por tesis. Sin embargo, no se consideran dentro de este reconocimiento las tutorías de los programas de doctorado, ni el desarrollo de otras actividades afines en este campo.

El grado de satisfacción que el profesorado del programa manifiesta durante el curso 2024/25 con respecto al reconocimiento académico de su dedicación al programa (5,92 sobre 10) evidencia que no considera suficiente el reconocimiento que la UEx concede a la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura: [UEx](#)
De acuerdo con los datos proporcionados por la UTEC de la Universidad de Extremadura ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado de satisfacción del profesorado del programa durante el curso 2024/25 con respecto al reconocimiento académico de su dedicación al programa es de 5,92 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Aplicación efectiva de la Planificación de la Dedicación Académica al reconocimiento docente (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura con respecto al reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ

ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación
-----------	------------------------------

Página 22 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las infraestructuras y recursos materiales disponibles para el desarrollo del programa son suficientes y permiten el desarrollo satisfactorio de las actividades del programa de Doctorado. Se cuenta con espacio más que suficiente para la impartición de talleres metodológicos y el desarrollo de las tutorías. Los recursos disponibles, en principio, son los de la Facultad de Filosofía y Letras, que cuenta con 33 aulas dotadas de todos los medios audiovisuales necesarios (cañón de doble salida, pizarra digital, CPU, TV, DVD, retroproyector, material de audio, etc.). Además, la Facultad dispone de espacios comunes también debidamente dotados: Sala de Ordenadores (con capacidad para 24 alumnos), Sala Multimedia (con función complementaria de laboratorio de idiomas, con capacidad para 20 alumnos), Sala de Grados y Aula Polivalente (con una capacidad de 30), Salón de Actos (con capacidad de 60 personas) y Paraninfo (con un aforo de 250). Mención especial merece la Biblioteca Central del Campus de Cáceres que coordina todos los servicios de documentación y préstamo bibliotecario que puedan necesitar los participantes en el Programa. El título no cuenta con financiación propia para adquisiciones bibliográficas, pero existen otras líneas de dotación, a través de departamentos, grupos, proyectos, etc., gracias a las cuales las partidas para este concepto son adecuadas y se mantienen en continua ampliación y actualización. Todas las universidades del programa disponen de una biblioteca, que en el caso de la UEx se integra en una red de bibliotecas distribuidas por facultades y por todo el campus. Los recursos económicos para asistencia a congresos y desarrollo de actividades se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada del título, pero a todas luces resultan insuficientes. De hecho, en general, los talleres y seminarios se financian con la ayuda de grupos y proyectos de investigación. A este respecto, el programa carece de la financiación con la que cuentan el resto de las universidades participantes en el mismo. Para la gestión del programa, la UEx cuenta con la aplicación RAPI que permite la gestión académica y administrativa del proceso formativo con la participación de doctorandos, tutores, directores y coordinadores del programa. La Universidad de Extremadura ofrece distintas ayudas para la internacionalización del doctorado (ver programas de movilidad de la UEx en https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/), que se materializan fundamentalmente en convocatorias para la realización de estancias internacionales para la obtención de la Mención Internacional y la realización de tesis en régimen de cotutela con universidades extranjeras. En la UEx el programa no dispone en la actualidad de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado ni del profesorado con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx: https://fyle.unex.es/ Servicio de Bibliotecas UEx: UEx Programas de movilidad de la UEx: https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/

Página 23 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	23/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a los recursos materiales disponibles, incluida la financiación, es de 8,22 sobre 10, con respecto a los recursos materiales de las entidades colaboradoras es de 9 sobre 10., y con respecto a los servicios de orientación académica es de 7,60 sobre 10. El grado de satisfacción del profesorado del programa con respecto a los dos primeros ítems indicados es, respectivamente, de 5,92 y 5,60 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

- Promover y eventualmente gestionar iniciativas internacionales (Marie Curie: ITN, Cofund, MCIF, etc., acuerdos con otros programas/escuelas)

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa de Doctorado en Patrimonio se encuentra alineado con los objetivos europeos de fortalecer la capacidad investigadora, mejorar la calidad y competitividad internacional del EEI y del EEES, y contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad, todo ello sustentado en el triángulo de la educación, la investigación y la innovación, según quedó definido en la Estrategia de Lisboa. Los estudiantes que terminan sus estudios en el Programa de Doctorado Patrimonio alcanzan el título de “Doctor en Patrimonio”, correspondiente a un nivel 4 de MECES. A la vista de los datos aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura (ver directriz 7.1 en el presente informe), comprobamos que se han defendido 5 tesis durante el curso 2024/25, si bien en esta ocasión ninguna ha obtenido la mención de doctorado internacional, manteniéndose por tanto el 20% general en este sentido si tenemos

Página 24 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

en cuenta los últimos seis años. La duración media de los estudios presenta en el mencionado curso un relativo ascenso (4,8) con respecto al curso anterior el caso de doctorandos a tiempo completo (3,6), si bien se mantiene ajustado a la media (4,8) de este indicador en los últimos seis años; también, se ha incrementado notablemente en el caso de los doctorandos a tiempo parcial (7,2 frente al 5,6 de media en los últimos seis años). En cualquier caso, nos parecen índices razonables, a tenor de las características y peculiaridades del perfil de los estudiantes de doctorado y sus múltiples casuísticas.

Posiblemente el indicador más positivo en el presente curso sea la reducida tasa de abandono (32,14 en el curso 2024-25) con respecto a la media (31,4) de los últimos seis años. En cualquier caso, sigue sin constarnos que el abandono se deba a razones académicas derivadas del programa, sino a razones de tipo personal o profesional. Además, varias de estas bajas son solo temporales, puesto que se ha solicitado por motivos profesionales e incluso de índole personal, como enfermedad u otras causas perfectamente justificadas. De hecho, varias de las bajas de los últimos cursos han derivado en una reincorporación al programa.

En cuanto a las tasas de éxito, no podemos hacer valoración alguna, pues los datos aportados son anteriores al curso 2018-19, y por tanto carecemos de indicadores para poder considerar la evolución más reciente de este ítem, cuestión que nos impide valorar de manera integral los progresos de nuestros doctorandos.

En lo que respecta al grado de internacionalización del programa de doctorado, en tanto que el número de tesis en cotutela es mínimo, sin embargo, se mantiene el interés por la mención internacional, ciertamente no patente en los resultados de los últimos años, pero sí que empezará a manifestarse próximamente, en parte debido al aumento de becas y a una mayor concienciación de la importancia de la experiencia internacional en el currículum. Lo mismo sucede en relación con los doctorandos extranjeros, de diverso origen, como ya señalamos (Brasil, Colombia, Ecuador, Portugal, Italia, Francia, Reino Unido), si bien es cierto que el número de los que culminan el doctorado es comparativamente bajo. También es reseñable el interés sostenido por las estancias internacionales que es de suponer que irá en aumento a tenor del mayor número de becas en los diferentes programas que se convocan.

Carecemos de información acerca de las publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas dentro del programa, lo que nos impide hacer una valoración cabal de la calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Véase tabla incluida como evidencia en la directriz 7.1 de la presente memoria (datos aportados por la UTRC de la Universidad de Extremadura).

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura para el curso 2024/25 ([Encuestas de satisfacción programa de doctorado en Patrimonio \(2024-25\).xlsx](#)), el grado medio de satisfacción de los alumnos del programa con respecto a la información que publica el programa sobre los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos y su correspondencia con los definidos en la última versión de la memoria es de 8,71 sobre 10, y con respecto a los resultados académicos del programa es de 9,13 sobre 10. Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado del programa durante el curso 2024/25 con respecto al ambos ítems es, respectivamente, de un 8,38 y 8,08 sobre 10.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Página	25/39
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
Como ya se ha señalado más arriba, a la vista de los datos aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura, comprobamos que estos se ajustan a las previsiones apuntadas en la memoria. Para la valoración de esta directriz, nos remitimos a la realizada en la directriz 6.1: "Resultados de aprendizaje".						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	3	2	6	4	5
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	1	2	1	2	1	1
N.º Total de tesis defendidas	5	5	3	8	5	6
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	2	2	1	0	1	0

Página 26 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

Tasa mención "Doctorado internacional"	40.0	40.0	33.33	0.0	20.0	0.0
Duración media a Tiempo Completo	4.9	4.4	5.5	6.0	3.6	4.8
Duración media a Tiempo Parcial	5.1	4.6	4.8	4.7	7.2	7.5
Tasa de Abandono/Bajas	39.34	31.25	35.38	30.77	32.14	19.61
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	6.25	11.76	0	14.29	0	10
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	25	29.41*	44.44	28.57	10	20*
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	50	0	25	0	0	0*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	0	0*	50	0*	0*	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
Reiteramos aquí que, en lo referente a las tasas de éxito, no podemos hacer valoración aquí alguna, pues los datos aportados son anteriores al curso 2018-19, y por tanto carecemos de indicadores actualizados para poder considerar la evolución más reciente de este ítem, cuestión que nos impide valorar de manera integral la adecuada evolución de los indicadores de rendimiento de nuestros estudiantes.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ	
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 27 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	27/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R001	

	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.		X	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La inserción laboral de los doctores egresados del Programa de doctorado en Patrimonio es una cuestión de gran relevancia en el ámbito académico y profesional. En los años con resultados de las encuestas realizadas en las Universidades de Córdoba, Huelva y Jaén, se observa una alta tasa de doctorandos empleados. La adquisición de una formación avanzada durante su permanencia en el programa les permite desempeñar su actividad en una amplia variedad de sectores, tanto en la gestión como en la academia. En cuanto a las salidas profesionales, la más habitual es la docencia y la investigación en universidades e instituciones educativas, donde pueden desempeñar sus competencias como profesores e investigadores, formando a nuevas generaciones de científicos.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
No contamos aún con datos acerca del grado de empleabilidad de los doctorandos egresados, lo que nos impide realizar una valoración objetiva en este sentido. La obtención de esta información ha de ser una de las acciones de mejora establecidas para el futuro inmediato.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPqhuhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
Observaciones	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPqhuhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Fomentar la visibilidad de la página web y nutrirla de contenidos.		X		Acta de la reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de 11 de febrero de 2026.	Se está realizando la actualización y mejora de la información de la página web en inglés. Se acuerda solicitar al Servicio de Lenguas Modernas la traducción de la página web del programa (alojada en la UCO) para potenciar su proyección internacional. Se está tramitando igualmente la mejora y actualización de los sistemas de gestión RAPI y SIGMA Se está llevando a cabo la actualización de los datos del CVN de los docentes en noviembre,

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	29/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

						para su posterior publicación en la web. Asimismo, se solicitarán datos estadísticos actualizados a los sistemas de calidad de las cuatro universidades participantes (UCO, UEx, UHU y UJA). El responsable del seguimiento sería los coordinadores de las subcomisiones y del programa.
2	Celebrar reuniones regulares de la comisión interuniversitaria, preferiblemente al final del curso académico y al inicio del periodo de matriculación.	X			Acta de la reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de 11 de febrero de 2026.	Se ha mejorado la coordinación interuniversitaria al institucionalizar el calendario fijo en tres reuniones anuales: a inicios del curso académico en noviembre; una segunda de seguimiento en febrero y una última al finalizar el curso en junio.
3	Facilitar un cuestionario único de satisfacción con la titulación a los doctorandos, profesorado, egresados, personal técnico de administración y servicios, y empleadores de las cuatro universidades, con el fin de que el tratamiento de los indicadores sea más homogéneo, por la complejidad de obtener datos estadísticos si se planten cuestiones distintas en las cuatro instituciones, aunque sean de carácter similar.		X		Acta de la reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de 11 de febrero de 2026.	Se está fomentando la participación de los doctorandos en las distintas acciones formativas, instándoles a cumplimentar los cuestionarios de seguimiento. Se ha acordado recopilar los correos personales de los egresados para facilitar el seguimiento de su empleabilidad. Esta medida permitirá solucionar el problema detectado de la falta de indicadores en el programa de doctorado. El responsable del seguimiento serán los coordinadores de las subcomisiones y del programa y de los servicios de calidad junto con la Escuela de Doctorado de las universidades que participan en el programa interuniversitario.

Página 30 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

4	Solicitar la modificación en la próxima renovación del verifica en cuanto a que la validez del congreso doctoral en el que deben participar los estudiantes como actividad obligatoria sea de un año y no de seis meses. De ser aprobada, se acometería después del informe de autoevaluación.	X			Acta de la reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de 11 de febrero de 2026.	Esta acción está supeditada a la aprobación por ANECA de la modificación de la Memoria Verificada del programa de doctorado en Patrimonio en su adaptación al Real Decreto 576/2023 que se ha solicitado recientemente, y en la que se introduce tal modificación.
5	Aumentar la internacionalización mediante la publicación de becas y la captación de estudiantes del marco europeo.		X		Acta de la reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de 11 de febrero de 2026.	Se está procediendo a informar en la página web y en las jornadas de difusión de los programas de internacionalización. Se actualizará la web con los requisitos específicos y plazos de tramitación para la Mención Internacional y las cotutelas. En el caso de la cotutela, se señalarán los plazos de presentación y los requisitos que debe cumplir para la presentación de la tesis en ambas universidades implicadas.

Página 31 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Observaciones			Página 31/39
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Mejorar la coordinación interuniversitaria del programa.	Institucionalizar el calendario fijo en tres reuniones anuales. 1) a inicios del curso académico en noviembre; 2) reunión de seguimiento en febrero; 3) al finalizar el curso, en junio.	Necesidad de mejorar la coordinación entre las cuatro universidades del programa.	Coordinadores de las Subcomisiones Académicas del programa.	Curso 2025/26	Actas de las reuniones
2	Mejora de la información pública y transparencia a través de la página web del programa. Actualización	Actualizar los datos del CVN de los docentes en noviembre, para su posterior publicación	Necesidad de fomentar la visibilidad de la página web y	Coordinadores de las Subcomisiones	Curso 2025/26	Página web del programa.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29		
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27		
Observaciones			Página		32/39
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

	de los contenidos de la página web.	en la web tras la reunión de febrero. Solicitar datos estadísticos actualizados a los sistemas de calidad de las cuatro universidades participantes	nutrirlos de contenidos aún no disponibles públicamente.	Académicas del programa. Responsables de la gestión de las páginas web en cada universidad.		
3	Facilitar un cuestionario único de satisfacción con la titulación a los doctorandos, profesorado, egresados, personal técnico de administración y servicios, y empleadores de las cuatro universidades.	Conseguir que el tratamiento de los indicadores sea más homogéneo, por la complejidad de obtener datos estadísticos si se planten cuestiones distintas en las cuatro instituciones, aunque sean de carácter similar.	Inexistencia de cuestionarios unificados de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa, lo que dificulta la gestión y aplicación conjunta de los indicadores.	Coordinadores de las Subcomisiones Académicas del programa.	Curso 2026/27	Disponibilidad de indicadores de satisfacción de los distintos colectivos con la titulación.
4	Reducir las convocatorias del congreso doctoral a una sola anual.	Minimizar el esfuerzo y la necesidad de recursos que exige la convocatoria anual de dos congresos doctorales dentro del programa.	Complejidad organizativa y necesidad de recursos que supone la organización de dos congresos doctorales anuales.	Coordinadores de las Subcomisiones Académicas del programa.	A partir del momento en que se apruebe por ANECA la modificación de la Memoria Verificada del programa de doctorado en Patrimonio en su	Memoria Verificada del programa de doctorado en Patrimonio adaptada al Real Decreto 576/2023.

Página 33 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	33/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

					adaptación al Real Decreto 576/2023 en la que se introduce tal modificación.	
5	Implementar la internacionalización y la movilidad de los doctorandos	Informar en la página web y en las jornadas de difusión de los programas de internacionalización. Se actualizará la web con los requisitos específicos y plazos de tramitación para la Mención Internacional y las cotutelas. En el caso de la cotutela, se señalarán los plazos de presentación y los requisitos que debe cumplir para la presentación de la tesis en ambas universidades implicadas.	Ausencia de información acerca de programas de internacionalización y posibilidad de cotutelas en la página web del programa.	Coordinadores de las Subcomisiones Académicas del programa. Responsables de la gestión de las páginas web en cada universidad.	Curso 2026/27	Página web del programa

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	34/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

6	Mejora de las acciones formativas y de seguimiento de los estudiantes egresados.	Fomentar la participación de los doctorandos en las distintas acciones formativas instándoles a cumplimentar los cuestionarios de seguimiento. Recopilar los correos personales de los egresados para facilitar el seguimiento de su empleabilidad.	Ausencia de indicadores en este ámbito en el programa de doctorado.	Coordinadores de las Subcomisiones Académicas del programa. Escuelas de Doctorado de las cuatro universidades del programa.	Curso 2026/27	Disponibilidad de indicadores de seguimiento de los estudiantes egresados.
---	--	---	---	--	---------------	--

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Se recomienda coordinar la información de las páginas <i>web</i> de las diferentes universidades participantes, unificar la información de las páginas <i>web</i> de cada universidad y remitir a la <i>web</i> de la UCO, como página de referencia. Se recomienda que se añadan en todas las universidades del PD y en la web del PD conjunta las líneas de investigación, relación de publicaciones derivadas,				Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas.	Se ha avanzado de manera importante en la coordinación de la información de las páginas <i>web</i> de las cuatro universidades participantes, en el sentido de homogeneizar los contenidos y establecer la de la Universidad de Córdoba como <i>web</i> de referencia a la cual las restantes se encuentran perfectamente enlazadas. Se ha ampliado el número de contenidos accesibles para adecuarlos a lo establecido en la memoria verificada y en las recomendaciones del último proceso de

Página 35 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	35/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

	tesis en curso y los proyectos activos. Se recomienda que estén accesibles los CV de los profesores con los sexenios vivos claramente especificados y los proyectos en los que forman parte. Se recomienda identificar y revisar el conjunto de contenidos que deben aparecer en la página <i>web</i> oficial para completarlos y mejorarlos, a partir de la memoria verificada. Se recomienda publicar todos los indicadores de calidad asociados al programa de doctorado en la <i>web</i> del programa. Además, se debe enlazar en la información de la <i>web</i> del doctorado las líneas de investigación con sus portales <i>web</i>, así como los proyectos competitivos activos por línea.				acreditación. Sin embargo, la información relativa a los indicadores de calidad (todavía parcial) o al CV de los profesores implicados en las líneas de investigación del programa (incluyendo los proyectos de investigación activos), aunque revisamos y actualizamos su CV periódicamente, no se encuentran todavía accesibles a través de la <i>web</i> del programa, sino por otras vías, situación que debe corregirse.
2	En cuanto al Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del título, se recomienda especificar la composición y funciones de la Comisión de Calidad. Se recomienda presentar de forma accesible la información sobre el SGC. Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora. Se debe contar con un SGC del programa que coordine los procedimientos de manera homogénea en todas las Universidades			Pestaña de “Calidad” de la página <i>web</i> del programa en la UCO: https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/programas-doctorado/2-uncategorised/208-patrimonio#calidad	Respondiendo a estos requerimientos, a través de la pestaña de “Calidad” de la página <i>web</i> del programa en la UCO podemos acceder a información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, la Unidad de Garantía de Calidad, así como a las Actas de las reuniones, informes de seguimiento y planes de mejora. A través de esta documentación se evidencian los esfuerzos realizados para adecuar el SGC del programa a las recomendaciones llevadas a cabo durante el último proceso de acreditación.

Página 36 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Observaciones		Página	36/39
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

	participantes. Se debe atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, incorporándose a la planificación y desarrollo del programa					
3	Se recomienda unificar el funcionamiento del programa de doctorado, superando la fragmentación dominante del mismo.				Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas. Actas de las reuniones.	El objetivo se está cumpliendo a través de una más eficaz coordinación del programa, que está posibilitando la unificación y homogeneización de criterios, y un más fluido contacto entre los responsables de las diversas subcomisiones tanto a través de la coordinación de actividades conjuntas como en la toma de decisiones.
4	Se recomienda potenciar la realización de tesis internacionales que redundarán en la mayor implicación de expertos internacionales en el programa de doctorado. Se debe garantizar que todas las líneas de investigación que forma el programa de doctorado cuenten con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. Se debe indicar la fecha de concesión y la fecha de finalización de los proyectos de investigación				Datos sobre tesis con mención de “Doctorado internacional” facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura. Tabla con CV del profesorado de las líneas de investigación del programa en la UEx elaborado por la CAPD.	Por una parte, se potencia la realización de tesis doctorales en el programa de la UEx que obtengan la mención de “Doctorado internacional”, que alcanzan una media del 20% durante los seis últimos años, aunque es evidente que debemos mejorar en el aspecto de la internacionalización. Por otra parte, a través de la tabla actualizada con el CV de los profesores implicados en las líneas de investigación del programa, se observa que son varios los proyectos de investigación activos que se vienen desarrollando en cada una de ellas, con lo cual este requerimiento se está cumpliendo sobradamente.

Página 37 de 39

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Observaciones		Página	37/39
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

	vinculados con las Líneas de Investigación.					
5	El programa de doctorado debe analizar los resultados de las tesis y la producción científica de las mismas, y en su caso establecer acciones de mejora.				No existen indicadores o evidencias.	No ha sido posible hasta la fecha cumplir con esta recomendación por cuanto todavía carecemos de información acerca del impacto científico derivado de las tesis doctorales realizadas en el programa. No podemos, por tanto, analizar esta información y proponer acciones de mejora en función de la misma.
6	Se recomienda unificar los indicadores entre todas las universidades que participan en el PD. Se deben analizar detalladamente los indicadores del programa que coinciden en todas las sedes del PD para conocer mejor sus resultados y poder generalizarlos. Se debe mejorar la coordinación entre las distintas universidades especialmente a la hora de recoger los indicadores pertinentes para poder valorar el grado de satisfacción de los diferentes agentes en relación al PD. Se deben recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título en cada una de las universidades participantes y en su caso establecer acciones de mejora.				Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas.	Cada una de las universidades integrantes del programa publica sus evidencias, indicadores y encuestas de satisfacción disponibles, pero no mediante un sistema unificado o coordinado que posibilite el rápido y fácil cotejo entre datos. Ello dificulta el análisis conjunto, y por tanto la elaboración de informes o propuesta de acciones de mejora generales. Planteamos buscar modos prácticos de unificar la información de una manera más efectiva.

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27
Observaciones		Página	38/39
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R001	

Código Seguro De Verificación	5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:29	
	Sigfrido Vázquez Cienfuegos	Firmado	16/06/2026 11:03:27	
Observaciones		Página	39/39	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5mcRMJMMHBpUziaPQhuhhw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			